

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO (JAÉN)

5757 *Convocatoria de provisión del cargo de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de la localidad.*

Edicto

Don José Ángel Olivas Corrales, Alcalde del Ayuntamiento de Villarrodrigo (Jaén).

Hace saber:

Habiendo quedado vacante la plaza de Juez de Paz Titular de esta localidad, corresponde a este Ayuntamiento la designación de las personas que han de desempeñar el cargo de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de este municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y arts. 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

A tal fin, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados en desempeñar el citado cargo, formulen la correspondiente solicitud ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrodrigo, a 15 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ÁNGEL OLIVAS CORRALES.